**Hacia una mejor capacitación judicial**

Durante 2019, la Academia Judicial de Chile comenzó la implementación de un plan de trabajo cuya finalidad es mejorar la calidad, pertinencia y oportunidad de la capacitación que brinda en sus diversos programas y actividades. Ello la llevó a revisar su sistema de detección de necesidades de capacitación, su oferta académica y la forma como la institución se organiza para cumplir su cometido.

Para la detección de necesidades de capacitación, se comenzó por elaborar los perfiles para los cargos del escalafón primario y secundario de la institución, a lo que siguió el levantamiento de los requerimientos institucionales en materia de capacitación y la práctica de una encuesta a los funcionarios de esos escalafones. Este trabajo deberá complementarse con una encuesta a los integrantes del escalafón de empleados. Con esos antecedentes contaremos con información suficiente para orientar la reformulación de nuestros programas.

Desde ya sirvió para introducirle cambios significativos a la estructura del Programa de Formación, sustituyendo su organización a partir de módulos, por una por cursos, y a una revisión completa del Programa de Habilitación, que ahora pasará a tener una duración de seis meses, incluyendo una etapa de autoformación en línea y otra presencial centrada en talleres.

Los cambios más importantes al Programa de Perfeccionamiento se concentraron en el área de infancia, por ser prioritaria para el Estado Chileno, el Poder Judicial y, por ende, para la Academia. Con tal fin, se revisaron los programas de los cursos existentes, se sumaron nuevos, se afinó la metodología y se precisaron los destinatarios. Tarea aparte fue la relacionada con la implementación de la Ley de Entrevistas Videograbadas, donde, a solicitud de la Corte Suprema, se capacitó a todos los/as jueces/zas y ministros/as, de las jurisdicciones de la primera etapa, sobre los alcances de la nueva ley y se certificaron como intermediadores a un 30% de los jueces orales penales.

Al mismo tiempo, se iniciaron las tareas que nos permitirán contar con una oferta sustantiva de cursos de perfeccionamiento en línea, definiendo la metodología a emplear, desarrollando la plataforma tecnológica y encargando los materiales docentes que servirán de base para los primeros cursos.

En materia de perfeccionamiento extraordinario, deben destacarse la creación de los círculos de estudios, uno en materia civil y otro en penal, los cuales profundizan durante un año el estudio de un tema relevante en esas áreas, asistidos por un/a docente, culminando con la elaboración individual de un texto sobre la materia. Muy relevante también fue la constitución del grupo de ética, integrado por una ministra y la fiscala de la Corte Suprema, ministros de Cortes, incluido un director de la Asociación Nacional de Magistrados, jueces/zas, secretarios y académicos/as. Este grupo acordó la elaboración durante 2020 de un compendio de buenas prácticas judiciales, que servirá para la formación de nuevos jueces y juezas.

En cuanto al funcionamiento de la Academia, el Consejo Directivo redefinió el organigrama y la estructura de la institución, cuyas labores pasaron a agruparse en un área de producción de actividades de capacitación, a cargo de la subdirectora, y un área académica, a cargo de un gerente. Al interior de ellas se conformaron equipos de trabajo liderados por un/ coordinador/a, para lo cual se definieron los respectivos perfiles de cargo.

Resalto la activa participación durante el año en las redes nacionales e internacionales. Importante para ello fue la creación de una unidad de comunicaciones, encargada de generar un boletín interno mensual, un informativo externo trimestral y un activo posicionamiento de la institución en redes sociales y web. En esta misma línea fue importante la suscripción de convenios de colaboración con diversas instituciones del sector justicia, como la Corporación Administrativa del Poder Judicial, el Consejo para la Transparencia, el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, el Primer y el Tercer Tribunal Ambiental, la Contraloría General de la República, la Defensoría Penal Pública, el Ministerio Público, el Consejo de Defensa del Estado y el Tribunal Constitucional.

Finalmente, quiero agradecer a todas las personas que forman parte de la Academia Judicial, quienes han permitido alcanzar estos logros e instalarnos como una institución cada vez más moderna y que impactará positivamente en la formación de nuevos y mejores jueces, juezas y funcionarios judiciales para Chile.

**Juan Enrique Vargas**

Director de la Academia Judicial